

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 14****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 676/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE LUIS POLO PALOMARES frente a SERIGRAFIA MARGI SA sobre Procedimiento impugnación sanciones (art.114 y ss LPL) se ha dictado la siguiente DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE SEÑALAMIENTO :

En Madrid, a veintiséis de junio de dos mil veinte

Visto el estado de las actuaciones y la reactivación de la actividad judicial suspendida por la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, SE ACUERDA EL SEÑALAMIENTO de los presentes autos para el próximo día 23-09-20 a las 09:50 horas de su mañana, para el juicio en la sala 3.4, domicilio Calle Princesa nº 3 Madrid, debiendo las partes estar a las medidas de seguridad impuestas por las Autoridades Sanitarias.

Las partes podrán, en su caso, presentar de forma previa al señalamiento acuerdo obtenido y firmado digitalmente por las mismas, para su posterior aprobación por la Letrada de la Administración de Justicia, en aras de evitar la presencia física de éstas en Sede Judicial.

Asimismo se recuerda la obligatoriedad de utilizar mascarillas.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERIGRAFIA MARGI SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de julio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.994/20)

